



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ALIAGA
CONTRERAS Raul Rodolfo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2022 16:07:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 31 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000436-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 183, 184 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000048-2022/UTJUN-MUE
INFORME N° 000049-2022/UTJUN-MUE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 183, 184 - 2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1nlu-DBIIC7rZkRRBCI8-0EVL63hAS_kC?usp=sharing

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
URDANEQUI ESPINOZA Maria Del
Rosario FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2022 14:44:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 31 de Agosto del 2022

INFORME N° D000049-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MUE

Para : **RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 183-2022-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 30498 GUSTAVO BULLON NOROÑA, nivel PRIMARIA
del distrito de ATAURA de la provincia de JAUJA departamento de JUNIN.

Referencia :

Fecha Elaboración: Huancayo, 31 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 27/07/2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 122-2022-CTVC/JUNIN en la que se adjunta la Alerta 183-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N°30498 GUSTAVO BULLON NOROÑA, nivel primaria del distrito de ATAURA de la provincia de Jauja, con fecha 07/07/2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

II. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2022 12:49:11 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: YGATXXZ



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Los Manzanos N° 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N°30498 GUSTAVO BULLON NOROÑA, nivel primaria del distrito de Ataura de la provincia de Jauja, con fecha 07/07/2022

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 04/07/2022 al 21/08/2022, se entregó productos para **54 usuarios**; sin embargo, la Sra. Liliana Rosales Osorio, presidenta del CAE de la I.E, mencionó que a la fecha se cuenta con **66 estudiantes matriculados** en la Nómina 2022.

Con fecha 10/08/2022 se realiza la constatación del punto alertado de manera presencial en la IE 30498 GUSTAVO BULLON NOROÑA, nivel primaria del distrito de Ataura de la provincia de Jauja, a miembros del CAE, del caso alertado N° 184-2022-CTVC/JUN, encontrando lo siguiente:

- El/la director/a de la IE alcanza el las nóminas de matrícula con número de estudiantes matriculados donde muestra que la IE cuenta con 67 estudiantes matriculados.

Con fecha 14/03/2022 se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW precisando lo siguiente:

- Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021 se aprueba el nuevo procedimiento para la actualización del listado de IIEE usuarias del PNAEQW.
- En este nuevo procedimiento activo para el 2022 se establece que la actualización del listado de IIEE se realizará de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- Es por ello que los directores de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

xix. En caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, el Comité de Alimentación Escolar coordina con los mismos a fin de realizar su entrega (como plazo máximo en la siguiente entrega considerando la fecha de vencimiento del alimento, debiendo guardar estos en el almacén de la IE) y/o evaluar su redistribución, considerando a los madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Es así que, en cumplimiento a norma descrita anteriormente, se brindó asistencia técnica al CAE para que se realice la distribución de los alimentos bajo el criterio siguiente:

- Redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados y en proceso de matrícula.
- Apoyo en la elaboración de padrones para la distribución de alimentos por la diferencia de usuarios en las cuatro entregas de productos.



Con fecha 12/08/2022 el CAE recepciona los alimentos de la QUINTA ENTREGA donde en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 286423 se consigna que el número de usuarios atendido es para 67



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

usuarios, con lo que se solicitud del CAE queda atendida, se muestra acta de entrega y recepción de productos y fotografía de recepción de productos

Formulario de inscripción de alumnos en la asignatura de Matemáticas II (2013-2014)

Nombre y Apellido: ALVARO DNI: 12.123.456 Fecha de inscripción: 12.12.13

Curso: 2º Grado: Matemáticas II

Asignatura: Matemáticas II

Profesor: Dr. Juan Pérez

Centro: Centro de Estudios Científicos

Fecha de nacimiento: 12.12.13

Resolución: 12.12.13

Observaciones: Se inscribe en la asignatura de Matemáticas II.

Firma del alumno: [Firma]

Firma del profesor: [Firma]

Firma del centro: [Firma]

Fecha de emisión: 12.12.13

Observaciones: Se inscribe en la asignatura de Matemáticas II.



Conclusión: Con fecha 10/08/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 54 usuarios y la IE tiene matriculado 67. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados, Con fecha 12/08/2022 el CAE recepciona los alimentos de la QUINTA ENTREGA donde en el acta de entrega y recepción de alimentos N°302297 se consigna que el número de usuarios atendido es para 67 usuarios, con lo que se solicitud del CAE queda atendida. Se considera aso *INFUNDADO*

V. Conclusiones:

5.1. En referencia al primer punto alertado: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, con fecha 12/08/2022 el CAE recepciona los alimentos de la QUINTA ENTREGA donde en el acta de entrega y recepción de alimentos N°302297 se consigna que el número de usuarios atendido es para 67 usuarios, con lo que se solicitud del CAE queda atendida.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA DEL ROSARIO URDANEGUI ESPINOZA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vicepresidencia del Poder Ejecutivo	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>17:25</u> horas del día <u>10</u> de <u>Agosto</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>30498 "Gustavo B. Buena Vista"</u> Código modular N° <u>0379574</u> del Centro <u>Pedernales</u> Poblado <u>San Rafael</u> del distrito <u>de</u> <u>Atayza</u> provincia <u>de Tarma</u> modalidad <u>de</u> atención <u>Productor</u> proveedor/a <u></u> Items <u></u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒	Monitor/a de Gestión Local: <u>Hansel del Rosario Urdanegui Espinoza</u>				
☐	Supervisor/a de Plantas y Almacenes <u></u>				
☐	Otro/a Especialista del PNAEQW: <u></u>				
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒	Presidenta/o: <u>Leticia Rosales Osorio</u>				
☒	Secretaria/o: <u>Lily Ester Huidobro Toca</u>				
☐	La/el vocal: <u></u>				
☐	Otra/o: <u></u>				
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
<u></u> <u></u> <u></u> <u></u>					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Formado digitalmente por SARAIZAR CDANESOR Vitor Carlos FAU 2055015410510401 Móvil: 98 09 101 14 2642 6530 Fecha: 08.08.2022 14:26:42 -05:00 <u>- Caso N° 183-2022-ctvc/JUN</u> <u>Punto crítico: El número de alumnos atendidos que figura en el acta</u> <u>de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados</u> <u>- Caso N° 184-2022-ctvc/JUN</u> <u>Punto crítico: El caso no recibió la capacitación/asistencia técnica necesaria</u>					
Dejan constancia de lo siguiente:					
<u>Con fecha 10 de Agosto del 2022 se realiza la Constatación de los</u> <u>Casos N° 183 y 184-2022-ctvc/JUN en la I.E. N° 30498 "Gustavo Buena</u> <u>Visión", ubicada en el distrito de Atayza, provincia de Tarma.</u> <u>En referencia a lo connotado se realiza lo siguiente:</u>					

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:

En la reunión al punto quinto: El número de alumnos atendidos por el CAE en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados. Se constata que el CAE al 21/05/23 no tiene de matrícula de I.E. cuenta con 67 alumnos. Se informa al CAE que en la 5ª entrega de productos se extrae actualizándose para 67 alumnos.

En la reunión al punto cinco: El CAE no recibe capacitación / control de la entrega sobre sus funciones. Se constata que el CAE recibe capacitación virtual el 27 de marzo 2023.

Se da asistencia técnica al CAE en el manejo del formato llenado del acta de distribución de los alimentos. Confirmación CAE periodo 2022, Se nota el mal manejo de productos.

Se realiza la constatación de 2 puntos críticos atendidos mediante la constatación y acciones correctivas de forma presencial a miembros del CAE con fecha del 10 de Agosto del 2023, de los casos alertados N° 182 y 184-2022-CTC/JAN. En la I.E. 30498, Gustavo Dellea, Director, al punto 2 de la una, presencia de la Jefa.

Siendo las 14:00 horas del día 10 del mes de Agosto del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.


DIRECTORA

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Lic. Liliana Rosales Orozco
Directora - Presidente CAE



Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Lic. Jany Esther Hernández Jara
Docente - Secretaria CAE



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Maria del Rosario Undurqui Espinoza
NEL - PNAEQW



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos: